

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2854

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente REPARADORA DE CALZADO

\_\_\_\_\_ a nombre de LUIS GONZALO

NAVARRETE ESPINAZA

RUT 15.676.027-7 ubicado en DELICIAS SUR N° 490 LC. 101 - A

\_\_\_\_\_ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase

"POR ORDEN DELA SRA. ALCALDESA

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA

